	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZAS	CÓDIGO:	FG-GI-CA-34
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	14/02/2016

BUENAVENTURA, 25 de mayo de 2022

De conformidad con la facultad otorgada mediante Decreto 0282 de Julio 01 de 2020, la dependencia Dirección Técnica de Cultura de la ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA, en acatamiento de lo preceptuado en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, efectúa la revisión a la póliza expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA al contrato de CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON PARTICULARES Nro. DTC-2022-0132 de 2022, celebrado con FUNDACION GESTION Y ESTRATEGIA SOCIAL FUNDAGESOC, y procede a impartir la aprobación de la respectiva póliza por reunir los requisitos de ley, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	SUMA ASEGURADA	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA	POLIZA NUMERO
CUMPLIMIENTO DEL 10%	24.234.601,90	10,00%	20/05/2022 hasta 28/02/2023	45-44-101138500
CALIDED DEL SERVICIO 5%	12.117.300,95	5,00%	20/05/2022 hasta 31/01/2023	45-44-101138500
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL 5%	12.117.300,95	5,00%	20/05/2022 hasta 31/10/2025	45-44-101138500
PAGO ANTICIPADO	95.441.607,00	100,00%	24/05/2022 hasta 28/02/2023	45-44-101138500
RESPONSABILIDAD CIVIL-EXTRACONTRACTUAL 200 SMLV	200.000.000,00	100,00%	20/05/2022 hasta 31/10/2022	45-40-101075934

Nota: En vista de que se evidencia que el valor del amparo del pago anticipado, es superior al contemplado en el proceso; se recomienda que el monto y la poliza sean actualizados al momento de suscribir el acta de inicio.

NANCY DIAZ PINILLO
Secretaria de Despacho
Dirección Técnica de Cultura

Proyectó: **Sayda Olivia Zuñiga Garcia**
Revisó: **Leidy Patricia Mosquera Mosquera - Jurídico de Apoyo**